



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, once (11) de abril de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0274

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2015-00198-00**
Demandante: CARLOS ALUREANO BASTIDAS CRUZ Y OTRO
Demandado: CARLOS ANDRES SOLARTE ORTIZ Y OTRO

Mocoa, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en fallo de veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió CONFIRMAR, la sentencia de 7 de febrero de 2017 dictada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 11 del 12 de abril de 2024****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a79bfa224c8de6eb84c80924e3b581d62c2246f4cfb496ec6c9e8fa4a18f51**

Documento generado en 11/04/2024 12:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>